



Mgs. GUILLERMO ORTEGA CAICEDO

CAUSA No. 024-2021-TCE

Cartelera virtual-página web institucional www.tce.gob.ec.

A: PÚBLICO EN GENERAL

Se le hace conocer que, dentro de la causa No. 024-2021-TCE se ha dictado lo que a continuación me permito transcribir:

"Auto de Sustanciación"

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 19 de mayo de 2021, las 13h00.- **VISTOS.-** Agréguese a los autos: **a)** El Oficio Nro. DP-DP17-2021-0043-O, firmado electrónicamente por la abogada Andrea Guerrero Jaramillo, directora provincial de la Defensoría Pública de Pichincha (E), ingresado a través del correo institucional de la Secretaría General el 12 de mayo de 2021. **b)** El escrito suscrito por el ingeniero José Cabrera Zurita, Consejero Nacional Electoral conjuntamente con sus patrocinadores, ingresado por la Secretaría General de este Tribunal el 18 de mayo de 2021. **c)** El escrito firmado digitalmente por la abogada Geraldine Martín Arellano y sus adjuntos, enviados al correo institucional de la Secretaría General de este Tribunal el 18 de mayo de 2021. **d)** La copia certificada de la acción de personal Nro. 063-TH-TCE-2021 de 10 de mayo de 2021; **e)** La copia certificada de la acción de personal Nro. 064-TH-TCE-2021 de 10 de mayo de 2021.

ANTECEDENTE.

1. Mediante Oficio Nro. DP-DP17-2021-0043-O, la abogada Andrea Guerrero Jaramillo, directora provincial de la Defensoría Pública de Pichincha (E), informa que se ha designado como Defensora Pública dentro de la presente causa a la abogada Teresa Andrade Rovayo.
2. Mediante escrito ingresado en este Tribunal el martes 18 de mayo de 2021, el ingeniero José Cabrera Zurita, consejero del Consejo Nacional Electoral justifica su inasistencia a la audiencia oral única de pruebas y alegatos señalada para el miércoles 19 de mayo de 2021 y autoriza a sus abogados patrocinadores para que a su nombre y representación comparezcan a la diligencia señalada. (fs. 362)
3. El 18 de mayo de 2021, el señor Jimmi Román Salazar Sánchez a través de su abogada patrocinadora envió al correo institucional de la Secretaría General de este Tribunal un escrito mediante el cual solicita se agregue al proceso la impresión del sistema Satje proceso medidas cautelares 09292202100157. (fs. 374)
4. Mediante la acción de personal Nro. 063-TH-TCE-2021, fechada 10 de mayo de 2021, el doctor Arturo Cabrera Peñaherrera, Presidente del

Justicia que garantiza democracia

José Manuel de Abascal N37 49 y Portete
PBX: (593) 02 361 5000
Quito - Ecuador
www.tce.gob.ec



Mgs. GUILLERMO ORTEGA CAICEDO

CAUSA No. 024-2021-TCE

Tribunal Contencioso Electoral le concede vacaciones desde el 11 de mayo al 06 de junio de 2021 al doctor Fernando Muñoz Benítez.

5. Con la acción de personal Nro. Nro. 064-TH-TCE-2021, fechada 10 de mayo de 2021, el doctor Arturo Cabrera Peñaherrera, Presidente del Tribunal Contencioso Electoral resuelve la subrogación como Juez Principal al magister Guillermo Ortega Caicedo, desde el 11 de mayo al 06 de junio de 2021.

Con estos antecedentes y por ser el estado de la causa, **DISPONGO:**

PRIMERO.- Téngase en cuenta los escritos presentados por el ingeniero José Cabrera Zurita consejero del Consejo Nacional Electoral y señor Jimmi Román Salazar Sánchez.

SEGUNDO.- Notifíquese con el presente auto:

- a) Al denunciante abogado Jimmi Román Salazar Sánchez, y a su patrocinadora en los correos electrónicos: geralmartin@hotmail.com; grouplaw.cia@hotmail.com; abg.jimmisalazars@outlook.com; y, en la casilla contencioso electoral 060. Adjúntese copia simple del escrito presentado por el ingeniero José Cabrera Zurita consejero del Consejo Nacional Electoral.
- b) Al ingeniero José Cabrera Zurita, consejero del Consejo Nacional Electoral, enriquevaca@cne.gob.ec; danielvasconez@cne.gob.ec; silvanarobalino@cne.gob.ec; y, mariamora@cne.gob.ec; diegocordova@cne.gob.ec y, la casilla contencioso electoral 003. Adjúntese copia simple del escrito presentado por señor Jimmi Román Salazar Sánchez y sus adjuntos.
- c) Al abogado Ubaldo Eladio Macías Quinton, juez de Unidad Judicial Penal Sur con competencia en Delitos Flagrantes, en los correos electrónicos: masterpepeperalta@hotmail.com, abdmaciasochoa@gmail.com, uvaemaq@hotmail.com. Adjúntese copia simple del escrito presentado por señor Jimmi Román Salazar Sánchez y sus adjuntos.

TERCERO.- Publíquese el presente auto en la cartelera virtual-página web del Tribunal Contencioso Electoral.

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.-" F) Mgs. Guillermo Ortega Caicedo, JUEZ DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Lo que comunico para los fines de Ley.-


Dra. Paulina Parra Parra
SECRETARIA RELATORA



Justicia con garantía democrática

José Manuel de Abajoal N37.49 y Portete
PBX: (593) 02 381 5000
Quito - Ecuador
www.tce.gob.ec